COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ACTA Nº 114/15
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las ocho horas del día jueves 5 del mes de noviembre del año dos mil quince, en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sitio en la Ruta Transchaco Km. 13,5, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes: **TTE INT ROSA TORRES, SA INT ROQUE GARCIA y SO3 F ROBERTO CANO.** Seguidamente se procede a la evaluación de sus requisitos legales y técnicos recibida de la Contratación Directa Nº 57/15 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"**, como se detalla a continuación:

1. Una 1º fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una 2º fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 112/15.
- Carta de oferta con acuse de recibo de 1 casa comercial con los requisitos legales y técnicos del llamado Nº 57/15 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"** Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar de los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

EMPRESA	TOTAL OFERTADO
UNPAR	140.000.000

Con todos los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas se inicia la evaluación de la oferta en el orden iniciado que a continuación se detalla:

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

Nº	REQUISITOS LEGALES	UNPAR
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple
3	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	Cumple
4	Copia del certificado del cumplimiento tributario	Cumple
5	El formulario garantía de mantenimiento de la oferta que se adjunta en el Anexo 2	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	Cumple
7	Patente Comercial	Cumple
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatuario, como actas, asambleas o directorios)	Cumple

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas). Las carpetas de las ofertas se han analizados bajo este criterio y el resultado se detallan en el cuadro siguiente:

LOTE 1 DISERINTE							
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	UNPAR
1	50192703-001	Racion de combate	Deben estar envasados al vacio. Con posibilidad de ser conservadas debidamente almacenadas como minimo por dos años. Los envases deber ser rotulados con su fecha de fabricacion y fecha de vencimiento. Deben llevar las inscripciones identificadoras de la DISERINTE. Toda la informacion de uso y notricional debe ser absolutamente legible y en idioma español. Cada racion debe estar empaqietada para 24 horas conteniendo: Raciones de emergencia 24 horas Formato Racion: Platos de comida 200grs. 3, postre 150grs., 2 Calentadores quimicos 2, Galletones avena 40 grs. 2, Sobre de cappuccino 12 grs. 1, sobre de cafe 1,8 grs. 2, sobre de azucar 5 grs. 8, sobre de jugo en polvo 20 grs. 1, pack de frutos secos al vacio 100 grs. 1, bolsa de tè 1, sobre de sal 2, Cuchara 1, variedad de platos de 200grs.: arroz con carne al curry, arroz con cerdo al curry, arroz con pollo al curry, arroz con pavo al curry, carbonada de vacuno, guiso con verduras, guiso de carne con verduras, lentejas guisadas, porotos guisados, quifaros con salsa boloñesa. Variedad de postres en 150grs.: Durasno al jugo, damasco al jugo, ciruela al jugo, Prestaciones nutricionales minimas requeridas: 100g de producto porcion de cunsumo, platos energia (kcal) proteina (g) grasa total (g) hidratos de carbono (g) sodio (mg) E prot grasas H.C. sodio, lentejas con chorizo 200 g 200 7,50 13,30 12,60 448 400 15,00 26,60 25,20 896. quifaros con salsa de tomate 200g 188 2,50 12,20 17,10 621 376 5,00 24,40 34,20 1242. Arroz con pollo al curry 200g 154 8,80 5,00 18,50 283 308 17,60 10,00 37,00 566. Postres : ciruela al jugo 15g 111 0,20 0,50 26,50 3 167 0,30 0,75 39,75 5	UNIDAD	EN PAQUETES	1.000	CUMPLE

	ART 40 Inc "a y b " , de la Ley 2051/03	OFERENTE/REPRESENTANTE					VERIFICADO POR SINARH/SI SE ENCUENTRA AFECTADO O NO SE ENCUENTRA AFECTADO
		RUC	REPRESENTANTE	C.I.C.	NOMBRE Y APELLIDO	CARÁCTER	
1	Art 40 Inc "a y b " , de la Ley 2051/03 Declaracion Jurada e no hallarse comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado	80036824 -0	UNPAR S.A.	453.973 - 453.971	LUIS FERNANDO PARDO RIBERA - ESTEBAN AGUSTÍN PARDO RIBERA.	PRESIDENTE/VICEPRESIDENTE	Verificado, no se encuentra afectado
1	Inc a) Verificar los registros delpersonal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuetso del inciso a) del Art 40.	80036824 -0	UNPAR S.A.	453.973 - 453.971	LUIS FERNANDO PARDO RIBERA - ESTEBAN AGUSTÍN PARDO RIBERA.	PRESIDENTE/VICEPRESIDENTE	Verificado, no se encuentra afectado
1	Inc b) Verificar por los medios disponibles , si el oferente y los demas sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley 1626/00 de la Funcion Publica , aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Funcion Publica	80036824 -0	UNPAR S.A.	453.973 - 453.971	LUIS FERNANDO PARDO RIBERA - ESTEBAN AGUSTÍN PARDO RIBERA.	PRESIDENTE/VICEPRESIDENTE	Verificado, no se encuentra afectado

ANALISIS EN SU 3ra FASE

1. Conclusiones Finales:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Declarar Desierto el Lote Nº 2, de acuerdo al Art. 30 Inc. C de la Ley 2051/03
- Que la empresa **UNPAR S.A.** se presenta con el mejor precio y la mejor oferta, evaluada, cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato en la Adjudicación de **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"** en el lote Nº 1.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

- Por tanto este Comité de Evaluación concluye y recomienda adjudicar a la empresa **UNPAR S.A.** por un monto total de **Gs 140.000.000 (GUARANIES CIENTO CUARENTA MILLONES).**

2. **Cuadro de Precios Adjudicados:**

LOTE 1 DISERINTE				UNPAR						
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	50192703-001	Racion de combate	Deben estar envasados al vacio. Con posibilidad de ser conservadas debidamente almacenadas como minimo por dos años. Los envases deber ser rotulados con su fecha de fabricacion y fecha de vencimiento. Deben llevar las inscripciones identificadoras de la DISERINTE. Toda la informacion de uso y notricional debe ser absolutamente legible y en idioma español. Cada racion debe estar empaqietada para 24 horas conteniendo: Raciones de emergencia 24 horas Formato Racion: Platos de comida 200grs. 3, postre 150grs., 2 Calentadores quimicos 2, Galletones avena 40 grs. 2, Sobre de cappuccino 12 grs. 1, sobre de cafe 1,8 grs. 2, sobre de azucar 5 grs. 8, sobre de jugo en polvo 20 grs. 1, pack de frutos secos al vacio 100 grs. 1, bolsa de tè 1, sobre de sal 2, Cuchara 1, variedad de platos de 200grs.: arroz con carne al curry, arroz con cerdo al curry, arroz con pollo al curry, arroz con pavo al curry, carbonada de vacuno, guiso con verduras, guiso de carne con verduras, lentejas guisadas, porotos guisados, quifaros con salsa boloñesa. Variedad de postres en 150grs.: Durasno al jugo, damasco al jugo, ciruela al jugo, Prestaciones nutricionales minimas requeridas: 100g de producto porcion de cunsumo, platos energia (kcal) proteina (g) grasa total (g) hidratos de carbono (g) sodio (mg) E prot grasas H.C. sodio, lentejas con chorizo 200 g 200 7,50 13,30 12,60 448 400 15,00 26,60 25,20 896. quifaros con salsa de tomate 200g 188 2,50 12,20 17,10 621 376 5,00 24,40 34,20 1242. Arroz con pollo al curry 200g 154 8,80 5,00 18,50 283 308 17,60 10,00 37,00 566. Postres : ciruela al jugo 15g 111 0,20 0,50 26,50 3 167 0,30 0,75 39,75 5	MREStar	USA	UNIDAD	EN PAQUETES	1.000	140.000	140.000.000
TOTAL										140.000.000

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

.....
SO3 F ROBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
SA INT ROQUE GARCIA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
TTE INT ROSA TORRES
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION